**ACTA NÚMERO: 13/2018**

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA PRIVADA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO DE TLAXCALA EN FUNCIONES DE COMITÉ DE ADQUISICIONES, CELEBRADA A LAS TRECE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL TRECE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA PRESIDENCIA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO, CON SEDE EN SANTA ANITA HUILOAC, APIZACO, TLAXCALA. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**ORDEN DEL DÍA:**

1. Verificación del quórum.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -
2. Análisis, discusión y determinación en su caso, del oficio número RHYMA/80/2018, de fecha nueve de marzo del año en curso, signado por la C.P. y Lic. Julieta Sánchez Rojas, Subdirectora de Recursos Humanos y Materiales de la Secretaría Ejecutiva del Consejo de la Judicatura.- - - - - - - - -
3. Análisis, discusión y determinación en su caso, del oficio número RHYMA/098/2018, de fecha nueve del mes y año en curso, signado por la C.P. y Lic. Julieta Sánchez Rojas, Subdirectora de Recursos Humanos y Materiales de la Secretaría Ejecutiva del Consejo de la Judicatura. - - - - - - - - - - - - - - - - -

|  |  |
| --- | --- |
| **Magistrado** **Héctor Maldonado Bonilla. Presidente del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala,** con voz y voto. **- - - - - - - - - - -** | - - - -- - - - - - - - - - - - - Presente- - - - - - - - |
| **Licenciada María Sofía Margarita Ruiz Escalante, integrante del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala,** con voz y voto. **-** | - - - -- - - - - - - - - - - - -  Presente- - - - - - - - - - |
| **Licenciada Leticia Caballero Muñoz, integrante del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala,** con voz y voto. **- - - - - - - - - - - -** | - - - -- - - - - - - - - - - - -Presente- - - - - - - - - |
| |  | | --- | | **Licenciado Álvaro García Moreno, integrante del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala,** con voz y voto **- - - - - - - - - - - -** | | - - - -- - - - - - - - - - - - -Presente - - - - - - - - |
| |  | | --- | | **Doctora Mildred Murbartián Aguilar, integrante del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala,** con voz y voto **- - - - - - - - - -** | | - - - -- - - - - - - - - - - - -Presente - - - - - - - - |
| **Licenciada María de Lourdes Guadalupe Parra Carrera, Contralora del Poder Judicial del Estado,** con voz y voto. **- - - - - - - - - - - - - - - -** | - - - -- - - - - - - - - - - - - Presente- - - - - - - - |
| **Contador Público Floriberto Pérez Mejía, Tesorero del Poder Judicial del Estado,** con voz. **- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -** | - - - -- - - - - - - - - - - - -Presente - - - - - - - - - |
| **José Juan Gilberto De León Escamilla, Secretario Ejecutivo del Consejo de la Judicatura del Estado,** con voz**. - - - - - - - - - - - - - - - -** | - - - -- - - - - - - - - - - - -Presente- - - - - - - - - |

DECLARATORIA DE QUORUM.

**En uso de la palabra, el Secretario Ejecutivo dijo**: Presidente, le informo que existe quórum legal para sesionar el día de hoy por encontrarse presentes ocho integrantes de este Comité de adquisiciones, seis con derecho a voz y voto y dos con derecho sólo a voz, lo anterior, en términos de lo previsto en los Lineamientos de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala vigentes. **En uso de la palabra, el Magistrado Presidente dijo:** una vez escuchado el informe del Secretario Ejecutivo y en razón de que existe quórum legal, declaro abierta la presente sesión para que todos los acuerdos que se dicten, tengan la validez que en derecho corresponde. - - - - - - - - - - - - - - - -

CON LA ASISTENCIA DE LA CP Y LIC. JULIETA SÁNCHEZ ROJAS, SUBDIRECTORA DE RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA, PARA APOYO TÉCNICO.

**ACUERDO II/13/2018. Oficio número RHYMA/80/2018, de fecha nueve de marzo del año en curso, signado por la C.P. y Lic. Julieta Sánchez Rojas, Subdirectora de Recursos Humanos y Materiales de la Secretaría Ejecutiva del Consejo de la Judicatura. - - - - - - - - - -**

*QUEDA PENDIENTE EL PUNTO Y SE INSTRUYE A LA SUBDIRECTORA DE RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA PARA QUE PIDA OPINIÓN EN LA DIRECCIÓN JURIDICA PARA DETERMINAR LAS CONDICIONES DE VENCIMIENTO DEL CONTRATO ACTUAL.*

**ACUERDO III/13/2018. Oficio número RHYMA/098/2018, de fecha nueve del mes y año en curso, signado por la C.P. y Lic. Julieta Sánchez Rojas, Subdirectora de Recursos Humanos y Materiales de la Secretaría Ejecutiva del Consejo de la Judicatura. - - - - - - - - - -**

*Dada cuenta con el oficio número RHYMA/098/2018, de fecha nueve de marzo del año en curso, signado por la C.P. y Lic. Julieta Sánchez Rojas, Subdirectora de Recursos Humanos y Materiales de la Secretaría Ejecutiva del Consejo de la Judicatura, mediante el cual se expone el estado de las pólizas de mantenimiento de las salas de audiencias orales de los juzgados siguientes: de Ejecución Especializado de Medidas Aplicables a Adolescentes y de Ejecución de Sanciones Penales; uno y dos, del de Control y de Juicio Oral de Guridi y Alcocer, que incluye el área de testigo protegido, así como el equipo portátil; uno y dos, del de Control y de Juicio Oral de Sánchez Piedras y Especializado en Justicia para Adolescentes del Estado de Tlaxcala; que los sistemas tecnológicos de dichas salas son JAVS y AGORA y que fueron instalados por los proveedores: “Mer Communication Systems de México, S.A. de C.V.” y” Muscogee Latin America S. de R.L. de C.V.”, tomando en consideración lo aseverado en el oficio de cuenta respecto de la empresa : “Mer Communication Systems de México, S.A. de C.V.”, en el sentido de que ofrece la actualización correspondiente a la última versión del Software propietario de gestión JAVS y que son distribuidores únicos y exclusivos en la comercialización, instalación, mantenimiento y desarrollo de proyectos de los equipos y componentes de la marca JAVS para la República Mexicana, como se demuestra con la carta que signa el representante legal, por todo lo anterior, se considera la mejor opción técnica y en estricta observancia a lo que establecen los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 28, 61, 72 fracción X de la Ley Orgánica del Poder Judicial, y 9, fracciones XV, XVII del Reglamento del Consejo de la Judicatura del Estado, 21, 22, 38 fracciones II y III, y 40 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala, se determina la adquisición directa de los servicios de mantenimiento del equipo tecnológico de videograbación con la empresa Mer Communication Systems de México, S.A. de C.V. respecto de las salas de audiencias orales con sistema JAVS; en consecuencia, se autoriza al Magistrado Presidente para la firma del contrato respectivo por el término de un año, por la cantidad de $330,655.68, (Trescientos treinta mil seiscientos cincuenta y cinco pesos 68/100 M.N) IVA incluido, instruyendo para el seguimiento a la Subdirectora de Recursos Humanos y Materiales de la Secretaría Ejecutiva. Por cuanto hace al mantenimiento de las salas con sistema ÁGORA, toda vez que la empresa Muscogee Latin América S. de R.L. de C.V. no se encuentra en el mismo supuesto de la empresa anterior, en cuanto a la exclusividad para la comercialización de la marca, con fundamento en lo que establecen los artículos 28, 61, 72 fracción X de la Ley Orgánica del Poder Judicial, y 9, fracciones XV, XVII del Reglamento del Consejo de la Judicatura del Estado, 21, 22, 39 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala, y 148, en lo aplicable al Poder Judicial del Estado, del Decreto 115 Presupuesto de Egresos del Estado de Tlaxcala, para el ejercicio fiscal 2018, se instruye a la Subdirectora de Recursos Humanos y Materiales de la Secretaría Ejecutiva, a efecto de que realice el procedimiento de adquisición por invitación a cuando menos tres proveedores, debiendo dar cuenta a este órgano colegiado, en el momento que corresponda, de las proposiciones recibidas, a fin de determinar la adjudicación del mismo. Comuníquese esta determinación a la Subdirectora de Recursos Humanos y Materiales de la Secretaría Ejecutiva del Consejo para su ejecución, así como a la Contralora y Tesorero del Poder Judicial del Estado para los efectos administrativos y legales a que haya lugar.* APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

Siendo las catorce horas con cuarenta y un minutos del día de su inicio se dio por concluida la Sesión Extraordinaria Privada del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala en funciones de Comité de Adquisiciones levantándose la presente acta, que firman para constancia los que en ella intervinieron. El Secretario Ejecutivo del Consejo, José Juan Gilberto de León Escamilla. Doy fe. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**PUBLICIDAD: Procédase a la publicación de la presente acta, lo anterior en términos de lo dispuesto por el artículo 66, fracción II, a), de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tlaxcala, al no actualizarse alguno de los supuestos de reserva o confidencialidad.**

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| Magistrado Héctor Maldonado Bonilla  Presidente del Consejo  de la Judicatura del Estado de Tlaxcala |  | | Lic. María Sofía Margarita Ruiz Escalante  Integrante del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala |
|  | | | |
|  | | | |
| Lic. Leticia Caballero Muñoz  Integrante del Consejo de la Judicatura  del Estado de Tlaxcala |  | | Mtro. Álvaro García Moreno  Integrante del Consejo de la Judicatura  del Estado de Tlaxcala |
|  |  | |  |
| Dra. Mildred Murbartián Aguilar  Integrante del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala | | Lic. Ma. de Lourdes Guadalupe Parra Carrera  Contralora del Poder Judicial del Estado | |
| José Juan Gilberto De León Escamilla  Secretario Ejecutivo del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala | | C.P. Floriberto Pérez Mejía  Tesorero del Poder Judicial del Estado | |
|  | | | |